

BUIN, 05 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1012 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 158, de fecha 29 de abril de 2021 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en cual requiere al Sr. Alcalde(S) decretar la salida del vehículo municipal placa pantente CC KK - 21, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de mayo de 2021.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal, que a continuación se indica, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de mayo de 2021:

Placa	Unidad Municipal	Función
CC KK - 21	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Labores de Inspección y propias de la Dirección.

2.- El uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA-GMG:mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIMAAG
- Tránsito
- Archivo SECMU.